

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36990 LLEIDA

EDICTO

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil), al objeto de dar publicidad al Auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 232/2018
Sección:

Concurso consecutivo 232/2018

NIG: 2512047120188006936

Fecha del auto de declaración. 19 de junio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada. Montserrat Martinez Cordero, con 46675594S, con domicilio en Paseo Ronda, 12, 5-5, 25002 - Lleida.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jaume Liñan Carrera, de profesión Abogado.

Dirección postal: calle Gaspar Portola 1, 1r, 25600 - Balaguer

Dirección electrónica: jaumelinyan@adocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 29 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Cases Capdevila.

ID: A180045785-1

cve: BOE-B-2018-36990